

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7:50 pts. trimestre  
 Provincia... 8:50 „ „  
 Extranjero.. 10:00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

# BOLETIN



# OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

**Código Civil.**—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
**Reales órdenes de 3 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde por manuscrito hasta el recibo del número siguiente. — Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 5)

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

#### Jefatura de Obras públicas.

#### ANUNCIO.

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 4 del corriente mes y en el anuncio referente a la subasta de los Caminos vecinales de Rebollada a Baiña, y de la carretera de Santullano a Collanzo a Pelúgano, aparece, por involuntario error, equivocada la fecha de la subasta de dichos Caminos, que ha de celebrarse en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia el día 26 del mes actual, y no el 27, como equivocadamente se señala en el mencionado anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 5 de Noviembre de 1912.  
 —El Gobernador, Evasio Rodriguez Blanco.

R. al núm. 3.499

### MINAS

Cumplidos todos los términos y trámites legales en los expedientes de las minas de hulla nombradas «David», núm. 17.933; de 594 hectáreas y «Agustín», núm. 17.934, de 955 hectáreas, sitas en el término municipal de Lena, he acordado en esta fecha aprobar dichos expedientes, mandando expedir los correspondientes títulos de propiedad, según determinan los artículos 36 de la Ley y 55 del Reglamento de minería vigente.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del artículo 55 ya citado del Reglamento, y a los efectos de los artículos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia que transcurrido que sea el plazo de treinta días sin haberse apelado de esta

providencia por los que se crean con derecho a ello, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas.

Oviedo, 4 de Noviembre de 1912.—  
 El Gobernador, Evasio Rodriguez Blanco.

R. al núm. 3.457

#### Junta Provincial del Censo Electoral

El Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central del Censo Electoral, con fecha 30 de Octubre último, comunica a esta de mi Presidencia la circular siguiente:

«Habiéndose elevado a la Junta Central del Censo diferentes consultas acerca de la interpretación que debe darse al artículo 34 de la Ley Electoral vigente, y de si la exposición al público de las tres listas por cada Sección de los electores que forman los tres grupos indicados en el artículo 33 ha de hacerse en el presente mes de Octubre ó ha de diferirse esta formalidad legal hasta Enero próximo, puesto que las listas actualmente en vigor se hicieron en idéntico mes de 1909.

La Junta Central, en sesión celebrada bajo mi presidencia en el día de la fecha, se ha servido acordar lo siguiente:

1.º Las tres listas por cada Sección de los electores que han de formar los grupos indicados en el artículo 33 de la vigente Ley Electoral han debido formarse y exponerse al público durante veinte días, según ordena el artículo 34, el primero del corriente mes de Octubre, a fin de que los que se considerasen agraviados en su derecho pudieran entablar las reclamaciones que estimasen oportunas y éstas ser resueltas en la forma y tiempo que señala el artículo 35, para que con arreglo al 36 puedan hacerse, antes del 29 de Diciembre próximo, las designaciones de los Presidentes de Mesa y de sus suplentes que han de actuar en las elecciones que puedan ocurrir en el bienio de 1913-1914.

2.º Las nuevas listas de grupo a que se hace referencia en el número anterior regirán desde 1.º de Enero próximo a 31 de Diciembre de 1916, caducando, por consiguiente, las formadas en Enero de 1909 el último día del actual año de 1912; y

3.º Que si por algunas Juntas Municipales no se hubiere cumplido el 1.º del corriente mes lo dispuesto en el artículo 34 y siguientes de la Ley, se den con urgencia las órdenes oportunas por la respectiva Junta provincial para llevarlo a efecto sin dilación alguna, a fin de que las listas en cuestión puedan regir desde 1.º de Enero próximo y durante los años 1913 a 1916 inclusive.

Lo que por acuerdo de la Junta Central comunico a V. S. para que se sirva disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, con objeto de que llegando a conocimiento de las Juntas Municipales del Censo cumplan éstas exacta y urgentemente lo resuelto por aquélla, si aun no hubieren realizado lo dispuesto en los artículos 33,

34 y siguientes de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.»

Lo que se hace público en este periódico oficial a fin de que por esa Junta Municipal se proceda sin pérdida de tiempo a dar cumplimiento exacto a lo dispuesto en la circular preinserta.

Dios guarde a V. muchos años.—  
 Oviedo, 6 de Noviembre de 1912.—El Presidente, Mariano Luján.

Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de.....

### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Publicada en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* del Ministerio de Instrucción pública correspondientes a los días 13 y 15 del presente mes de Octubre, una Real orden complementaria del Real decreto de 8 de Mayo de 1905, disponiendo que en plazo breve se proceda a anunciar un concurso de anteproyectos del monumento que para conmemorar la publicación de *El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha* se ha de erigir en Madrid por suscripción voluntaria, en honor de Miguel Cervantes Saavedra; este rectorado, cumplimentando lo prevenido en el número 5.º de dicha Real orden, invita por la presente Circular a todos los Maestros de Escuela y Colegios de caracter particular, Centros y Sociedades de cultura y al público en general, a fin de que se dignen promover suscripciones, ó contribuir a las iniciadas con destino al monumento de Cervantes, en la forma y condiciones que en el número 6 de la Real orden tantas veces citada, de 12 del corriente, se detallan.

Oviedo, 30 de Octubre de 1912.—  
 El Rector, Fermín Canella.

R. al núm. 3.471

#### Junta del Puerto de Barcelona

Autorizada esta Junta por Real orden de 29 de Mayo último, ha señalado el día 30 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del edificio destinado a Estación de mercancías de Barcelona-Puerto, cuyo presupuesto de contrata es de cincuenta y cinco mil setecientas cincuenta y tres pesetas con ventidós céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de Septiembre de 1.886, en el salón de sesiones de esta Junta, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la

misma para conocimiento del público el proyecto de las indicadas obras.

Se admitirán proposiciones en dicha Secretaría en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las doce horas del día 25 de Noviembre próximo, y en los Gobiernos civiles de Provincia en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de seiscientos pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto, durante quince minutos, a pujas a la llana entre los autores de aquéllas, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Barcelona 30 de Octubre de 1912.  
 —El Vicepresidente, Rómulo Bosch y Alsina.—El Secretario-Contador, M. Creus.

#### Modelo de proposición

D. N. N....., vecino de....., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 30 de Octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del edificio destinado a Estación de mercancías de Barcelona-Puerto, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llana mente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinada-mente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

R. al núm. 3.464

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO.

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 12 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Oviedo.

## SEGUNDA RELACION.—(Continuación)

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
4144	1860	Ildefonso Queipo Llano	Hurto
4145	1860	Ventura Ortea	Id.
4146	1860	No hay	Muerte
4147	1860	Francisco Alvarez Layiada	Incendio
4148	1860	Francisco Gonzalez Valdés y otros	Hurto
4149	1860	No hay	Muerte
4150	1860	No hay	Abandono de un niño
4151	1860	María del Carmen García	Id.
4152	1860	Manuel Suarez Santa Clara	Hurto
4153	1860	José Cima y otros	Lesiones
4154	1860	Antonio Viscota Fernandez	Robo
4155	1860	Terésa Vitorero y otro	Lesiones
4156	1860	No hay	Hurto
4157	1860	Ramón Martinez y otro	Id.
4158	1860	No hay	Id.
4159	1860	Rafael Alvarez Martinez y otros	Id.
4160	1860	Manuel Alvarez Casamuerta	Desacato
4161	1860	María del Rollo y otros	Hurto
4162	1860	No hay	Hundimiento mina
4163	1860	Manuel Alvarez	Hurto
4164	1860	No hay	Robo
4165	1860	Everisto Peón	Id.
4166	1860	No hay	Muerte
4167	1860	No hay	Id.
4168	1860	Antonio Rivera	Lesiones
4169	1860	Justo Rodriguez	Id.
4170	1860	José Cambor y otros	Id.
4171	1860	Jerónimo Alonso Junquera	Id.
4172	1860	Manuela Granda	Id.
4173	1860	José Villanueva y otros	Id.
4174	1860	Luis Alvarez y otro	Id.
4175	1860	Pascuala Valle	Hurto
4176	1860	Nicolás Suarez Valdés	Lesiones
4177	1860	José Sanchez y otros	Resistencia
4178	1860	Francisco Gonzalez y otro	Lesiones
4179	1860	María Martinez	Hurto
4180	1860	No hay	Muerte
4181	1860	Josefa Alvarez	Id.
4182	1860	No hay	Robo
4183	1860	No hay	Muerte
4184	1860	Andrés Alvarez Valdés	Amenazas
4185	1860	José Oliveros	Hurto
4186	1860	Antonio Alvarez	Robo
4187	1860	Esteban Alvarez y otro	Corta de árboles
4188	1860	Victoriano Rodriguez	Hurto
4189	1860	No hay	Robo
4190	1860	No hay	Id.
4191	1860	No hay	Id.
4192	1860	Francisco Gonzalez y otro	Corta de argema
4193	1860	Ramón Alvarez	Vagancia
4194	1860	No hay	Muerte
4195	1860	No hay	Robo
4196	1860	Mauro Sanchez	Lesiones
4197	1860	Pedro Alonso y otro	Id.
4198	1860	Manuel Vazquez	Id.
4199	1860	Fernando Gonzalez	Robo
4200	1860	Francisco Alvarez y otro	Lesiones
4201	1860	Ramón Peón Gonzalez	Robo
4202	1860	Juana Gago	Allanamiento
4203	1860	No hay	Daños
4204	1860	Manuel Gutierrez	Hurto
4205	1860	Antonio Tresguerras	Id.
4206	1860	Francisco Sanchez y otros	Lesiones
4207	1860	Ramón García Lastra y otros	Juegos prohibidos
4208	1861	No hay	Robo
4209	1861	Miguel Valle	Corta de árboles
4210	1861	Isabel Sanchez y otro	Hurto
4211	1861	Joaquin Rodriguez	Lesiones
4212	1837	Rodrigo Bernáido Tuñón	Excesos
4213	1842	Francisco Egocheaga	Malos tratamientos
4214	1844	Manuel Villa y otros	Corta de rozo
4215	1846	Tomás García Mata y otros	Quimera
4216	1846	Ramona García y otras	Injurias
4217	1846	Francisco Granda	Lesiones
4218	1847	Manuel Fernandez	Malos tratamientos
4219	1847	Juan Suarez y otro	Hurto
4220	1847	Casto San Julian y otros	Excesos
4221	1847	Joaquin Vazquez y otros	Averiguación del paradero de un niño
4222	1848	Francisco Fernandez Tuñón y otros	Tentativa de robo
4223	1849	Antonio Cuevas	Lesiones
4224	1850	José Vicenti y otros	Id.
4225	1851	Joaquin Alonso Ablanedo	Malos tratamientos
4226	1851	Pedro Alvarez	Hurto
4227	1851	Vicente Argüelles y otros	Lesiones

Continuará

## ADUANA DE AVILES

## EDICTO

Don Luis B. de Andrés y Altimiras, Administrador de la Aduana de Avilés.

Hago saber: Que en los almacenes de esta Aduana se halla abandonado un saco de café, marca R. K. O., peso bruto 87 kilos, procedente de Point á Pitre y conducido á este puerto por el vapor «María Gertrudis», trasbordo del vapor francés «Guadaloupe».

Lo que se hace público para que quien se crea con derecho pueda reclamarlo en el plazo de veinte días contados desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avilés, 2 de Noviembre de 1912.—  
El Administrador, Luis B. de Andrés.

R. al núm. 3.481

## Administración principal de Correos de Oviedo

Debiendo contratarse mediante subasta pública en esta Administración principal á las once horas del día 6 de Diciembre próximo, el servicio de conducción de la correspondencia entre la oficina del ramo de Avilés y su estación férrea, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, bajo el tipo máximo de 2.000 pesetas anuales, se advierte al público que á partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se admiten proposiciones extendidas en papel de la clase 11.ª en esta Administración principal y en la estafeta de Avilés, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subasta, durante las horas de oficina, excepto el último que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en las citadas oficinas de Oviedo y Avilés.

## Modelo de proposición:

D. F. de T., natural de....., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde.....á..... y viceversa, por el precio de..... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la carta de pago que acredita haber depositado en..... la fianza de..... pesetas.

Oviedo, 1.º de Noviembre de 1912.—  
El Administrador principal, Benjamin de Díaz.

R. al núm. 3.475

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## Distrito forestal de Oviedo.

Relación de los individuos á quienes esta Jefatura de Montes ha concedido licencia de pesca de cuarta clase, durante el mes de Octubre de 1912:

## Número de la licencia.

230. D. Antonio Cobiella, vecino de Sames.

231. D. Antonio Bueres, de La. vinda.

232. D. Abillón Bueres, de idem.

233. D. Teodomiro Alvarez, de Miravalles (Villaviciosa).

234. D. Joaquin Fernandez, de Corias (Cangas de Tineo).

235. D. José Fernandez, de Regla, en idem.

236. D. Alberto Fernandez, de Artedo (Cudillero).

237. D. Félix Rodriguez, de idem.

238. D. Antonio Hevia, de Pandeguillar (Parres).

239. D. Manuel Velazquez, de Vega (Salas).

240. D. Prudencio García Noriega, de Anralgo (Infiesto).

241. D. José Cadierno, de Pola de Allande.

Oviedo, 4 de Noviembre de 1912.—  
El Ingeniero Jefe, José Prieto.

R. al núm. 3.496

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Pileña

## EDICTO

No constando el domicilio de Bernardo Iglesias, vecino de Arenas, en este término municipal, ausente actualmente en la Isla de Cuba, se le cita por el presente edicto para que comparezca en esta Alcaldía, dentro del plazo de cuarenta días, á partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para declarar en una denuncia producida contra él por el Guarda de la tercera zona por usurpación de terreno en el monte La Muriosa, punto Ranedo, en este término municipal.

Infiesto, 28 de Octubre de 1912.—  
El Alcalde, Zoilo Valdés Ortiz.

R. al núm. 3.485

## Alcaldía de Luarca

## ANUNCIO

Don Vicente Trelles y Gonzalez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Luarca.

Hago saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento las ferias que se celebran anualmente en el pueblo de Trevias, de este concejo, los días 13 y 14 de Diciembre, llamadas de Santa Lucía, se limitarán para lo sucesivo, la del primero de dichos días á transacciones sobre ganado de cerda, con exclusión de otras especies y la correspondiente al día 14 se dedicará á las demás especies de ganado, con exclusión del de cerda, á fin de procurar de este modo las mayores facilidades á la contratación.

Lo que se anuncia para general conocimiento del público.

Luarca, 3 de Noviembre de 1912.—  
Vicente Trelles.

R. al núm. 3.493

## Alcaldía de Boal

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, rústica y urbana de este Ayuntamiento para el año de 1913, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por término de ocho días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que los contribuyentes, así vecinos como

forasteros ó sus representantes legítimos, puedan formular sobre él las reclamaciones que estimen precedentes, antes del plazo prefijado.

Boal, Noviembre 2 de 1912.—El Alcalde en funciones, Juan Pérez y Pérez.

R. al núm. 3.494

#### Alcaldía de Villanueva de Oscos

Hallándose terminada la confección de cada uno de los repartimientos de rústica y urbana de este concejo para regir el próximo año de 1913, lo mismo que la matrícula industrial y de comercio, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días los de territorial, y de diez la matrícula, para ser examinados y presentar las reclamaciones precedentes

Villanueva de Oscos y Noviembre 2 de 1912.—El Alcalde, Manuel Quina Rodil.

R. al núm. 3.482

#### Alcaldía de San Martín del Rey

Para que pueda ser examinada por las personas á quien interese y se produzcan las reclamaciones á que hubiere lugar, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula de la contribución industrial formada para el año 1913, durante el plazo de ocho días.

San Martín del Rey 2 de Noviembre de 1912.—El Alcalde, Dionisio F. Nespral.

R. al núm. 3.487

#### Alcaldía de Laviana

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto último, aprobado en sesión de 7 de Septiembre.

Sesión del día 3

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se comisionó á los señores Concejales D. Jerónimo Fernandez y don Aquilino Piloñeta para evaluar los edificios municipales ruinosos cuya subasta se proyecta.

Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Obras públicas que no da por recibidas las obras de reconstrucción de los puentes de Muñera y Sotos, por hallarse en disconformidad con los respectivos pliegos de condiciones de la subasta.

Se comisionó á la de Obras públicas para que dictamine sobre la recepción de los puentes recompuestos de Riomontán.

Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda dar las gracias al Presidente de la Sociedad «La Chistera» por atenta invitación al Ayuntamiento para asistir á una fiesta taurina en Gijón

Se acuerda terminar por administración las obras de recomposición de las casas escuelas del Condado y de Lorio, encargando de las obras á los Concejales de las respectivas parroquias.

Se acordó blanquear el local escuela de Entralgo.

Se acuerda un aumento de obra condicional de cinco metros al puente de Muñera.

También se acordó oficiar á los contratistas de los puentes de Muñera y Soto para que los den por terminados en término de quince días con arreglo á subasta, so pena de pérdida del depósito y anuncio de nuevo remate.

Se acordó que el arbitrio municipal sobre la ayellana se recaude por el personal del resguardo de consumos.

Se declaró la ausencia por más de diez años del mozo Ulpiano Salustiano Varela Martínez.

Pasó á la Comisión de Policía urbana y rural la instancia en que el párroco de Tiraña solicita ocupar parte del camino de la Moral para emplazar las escuelas del Ave María.

Se inleyó en las listas de la Beneficencia municipal al pobre enfermo de esta villa Manuel Zapico.

Adherirse á la pretensión de la Liga Cervantina Universal de Madrid, solicitando la Gran Cruz de Alfonso XII para el ilustre asturiano D. Manuel Fernandez Juncos.

Abonar 25 pesetas de una cuenta de material de limpieza.

Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Pasó á informe de la Comisión especial el expediente respectivo para que informe si conviene eliminar de la subasta de las viejas Consistoriales, la parcela necesaria para la ampliación de la Plaza de la Constitución.

Se fijaron las cuentas municipales de los ejercicios de 1910 y 1911 de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordándose exponerlas al público por 15 días antes de someterlas á la Junta municipal.

Laviana, 31 de Agosto de 1912.—P. A. del E. A., Fabriciano Gonzalez.

R. al núm. 3.967

#### Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Abril de 1912.

Sesión del día 2

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acordó suspender de todo pago una transferencia hecha por D. Francisco García á D. Aquilino Tuya.

Pasó á la Comisión de Aguas un oficio del Sr. Ingeniero verificador sobre traslado de local.

Sesión del día 11

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó aprobado un informe respecto al alquiler de una casa Escuela en Granda.

Pasó al Arquitecto una instancia de vecinos de Ceares, sobre instalación de una fuente.

Fué aprobada una proposición respecto á las cédulas personales.

Se denegó el socorro solicitado por D.ª Angela Rico.

Se concedieron 200 pesetas de socorro á D.ª Isabel Piñera, viuda de un guardia de consumos.

Fué aprobado un informe respecto al pago de una cuenta al Procurador en Oviedo.

Se acordó unir al expediente del particular una instancia de vecinos de Lavandera, relativa á la ampliación del Cementerio.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

También se aprobó el extracto de acuerdos.

Quedó aprobada también la distribución de fondos.

Fueron autorizados: D. León de la Viña, para edificar en la calle Casimiro Velasco; D.ª Teodora Fernandez, para ampliar su casa de la calle de Santa Doradía; D.ª María Valdés, para cubrir el tejado de su casa incendiada, en la de San Bernardo; D. Antonio Riaño, para construir un piso en la calle Pedro Duro; D. Gonzalo del Campo, para reformar una casa en el Paseo de Alfonso XII, y D. José Alvarez, para variar un cerramiento en Santa Catalina.

Se aprobó un informe de la Comisión de Consumos, sobre arriendo de un terreno en Fomento, para una casilla fielato.

Sesión del día 18

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron autorizados: D. Gaspar Dorado, para construir una casa en el Llano, D. Eduardo Dizey, para edificar otra casa en el Llano, y D. José Alvarez Tejera, para construir un piso en una casa en Cenero.

Se concedió en venta una parcela en Cabueñes á D. Luis Suarez Infesta.

Fué aprobada una proposición relativa á los billetes kilométricos del ferrocarril.

Se autorizó á D.ª Gila Delor para instalar las aguas en su casa de la calle del Rosario.

Fueron autorizados: D. José Santurio para construir una casa en Leorio; D. Antonio de la Grana, otra en Pedrera; D. Manuel S. Camin otra en la travesía de los Angeles; D. Luis F. Valdés para construir una chavola en la Catalana, y D. Manuel R. Junquera otra chavola en el Llano.

Pasó de nuevo á la Comisión de Caminos una reclamación sobre cierre de fincas en Tremañes.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales de caminos.

Pasó á Policía urbana una proposición para el arreglo de la calle del General Suarez Valdés.

Se acordó abonar á la viuda del carrero D. Manuel García el accidente del trabajo.

Se aprobó un informe respecto á la reclamación de D. Ramón G. Vela sobre la subasta del suministro de materiales.

Fué nombrado de plantilla el cabo de la limpieza Lorenzo Fernandez.

Quedó pendiente un informe sobre la continuación de las obras en el muro de San Lorenzo.

Se acordó adquirir dos cubas para el riego.

Quedó pendiente el proyecto de pavimentación de la calle de Sanz Crespo.

Pasó á Policía urbana una proposición sobre la venta de estiércol por subasta.

Sesión del día 25

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó nuevamente pendiente el

proyecto de obras del muro de San Lorenzo.

Se aprobó un proyecto de pavimentación de la calle de Sanz Crespo.

Quedaron autorizados: D. Venancio Alvarez para construir un tendejón en Ceares, D. Francisco Iglesias para construir un tendejón en Jove, D. Gaspar Diaz una cuadra en Ceares, D. Antonio Munilla una cuadra en Tremañes, D. Juan Jove un tendejón en Tremañes y D. José Paleo un cierre en Huerces.

Se autorizó á D.ª Ramona Junquera para introducir las aguas.

Fué aprobado un informe para variar una fuente en la carretera del Obispo.

Quedaron autorizados: D. Joaquín de la Torre para construir un cierre en la fábrica del Gas, D. Carlos Castañón para convertir una ventana en puerta, D. Juan Suarez para colocar un balcón, D. Dionisio García hacer una acometida y D. Nicasio Pumarino, una acometida.

Se acordó subastar en los sabados los estiercoles.

Fué aprobado el proyecto de pavimentación del paseo de Begoña.

Se acordó colocar una fuente en el Natahoyo.

Pasó á Policía urbana una proposición para colocar kioscos urinarios,

Se acordó adquirir artefactos para el riego de carreteras.

Pasó al Arquitecto una proposición respecto al arreglo de casa habitación de la Maestra de Huerces.

Se aprobó el Reglamento para la Exposición de ganados.

Se acordó solicitar de la Compañía del Norte construya un paso á nivel en la calle M. S. Esteban.

Pasó á Beneficencia una instancia de la Asociación de Agricultores sobre residencia de los Médicos.

También pasó a la de Mercados una instancia de los tableros sobre degüello de corderos.

Quedó pendiente el Reglamento del Cuerpo de Bomberos.

Se aprobaron los expedientes de prófugos.

Quedó enterado de la resolución dictada en un recurso de D. Calisto Rato y Rocés.

Sesión del día 9 de Mayo

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. D. I. A., El Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 1.649

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante las sesiones del mes de Junio de 1912.

Sesión del día 5

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

También se aprobó el extracto de acuerdos de Mayo.

Quedaron autorizados: D. Claudio Alsina, para reconstruir un tejado en la calle San Bernardo; doña Ramona Junquera, para construir un tendejón en San José; D. Lucas Villa para colocar un toldo en la calle San Bernardo, y D. Francisco Menendez, para reparar los desperfectos de la casa incendiada en la calle del 27 de Diciembre.

Se acordó que la Sociedad Fomento derribe una valla que construyó en terrenos de aquélla.

Pasó al Arquitecto para que forme

un proyecto de una alcantarilla para el Patronato de San José.

Fueron autorizados: D. Onofre Rodríguez para construir una casa en Cabuñes; D.ª María Menéndez un tendejón en Pedrera; D. Enrique Díaz un almacén en Cenero; D. Joaquín Menchaca un piso en la Guía; D. Celedonio Suárez un tendejón en Poago, y don José Elías un piso en el Coto San Nicolás y a la Campaña Popular de Gas para colocar postes en el Bibio.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales.

Se concedió una subvención para el monumento a D. Mariano S. Pola, en Luanco.

También se acordó otra subvención para los heridos en Melilla.

Se aprobó un informe sobre remisión de fotografías a Méjico.

Fue nombrado Subcabo de limpieza D. Antonio González.

Se acordó consultar a dos Letrados sobre la ausencia del Médico Sr. Vigil Escalera.

Fueron inscritos varios en la lista de pobres.

Se aprobó un informe sobre la queja producida por la Asociación de Agricultores de los Médicos rurales.

Se acordó adquirir 30 gorras para los guardas de consuno.

Fué aumentada la Comisión de alumbrado con otros tres Sres. Concejales.

Se aprobó un informe respecto a la introducción de mercancías de la estación del Norte por la calle de Sanz Crespo.

Se acordó recurrir en alzada contra la resolución dictada sobre la tarificación.

Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de pavimentación de la calle de Sanz Crespo.

Se aprobó la distribución de fondos.

Quedó enterado de la sentencia del pleito con doña Josefa Muñiz.

Se dió cuenta de que había sido fijado al público el bando sobre las exenciones de individuos de ignorado paradero.

#### Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Vicente Fernández para instalar un toldo en Begoña, D. Gerardo Bustillo una acometida en la calle M. S. Esteban y D. Joaquín Castro para instalar las aguas.

Se hizo la adjudicación de la subasta del hierro viejo a favor de don Santiago Ewasti.

Fué aprobado un informe sobre colocación de columnas para alumbrado en la Plaza de San Miguel.

Se acordó que D. Rogaciano Vega quite las estacas con que cerró un terreno del Municipio.

Quedó enterado de un oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas sobre el arreglo de un trozo de la carretera de Ribadesella a Canero.

También quedó enterado de un oficio de la Comandancia de Marina sobre limpieza del río Piles.

Fueron excluidos temporalmente del servicio militar los mozos números 417 y 532, y declarados soldados los números 518 y 619.

Pasó a las Comisiones de Caminos y Hacienda una proposición relativa a cubrir el río Cutis.

También pasó a la Comisión de aguas otra proposición referente a ampliar una chavola de este servicio.

Se leyó una proposición del señor Alcalde respecto al servicio de aguas.

Se acordó abonar los gastos de un automóvil que fué a Avilés conduciendo bomberos y material.

Se acordó adherirse al mitin sobre la blasfemia.

Quedó enterado de una Real orden sobre concesión de un tranvía hasta la fábrica de tejidos.

Se aprobó un informe de la Comisión de alumbrado respecto a encender focos frente al cinematógrafo.

#### Sesión del día 17

Fué aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Fueron aprobadas las bases relativas al aumento del caudal de aguas del manantial de Llantonos.

#### Sesión del día 20

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se autorizó al Síndico para que designe Abogado y Procurador para el deslinde de terrenos en Fomento.

Quedaron autorizados: D. Marcelino Muñiz para trasladar un escáparate y para continuar con la instalación de toldos, D. Juan Dubós, D. José López, D. Joaquín Rato, D. Ramiro de Arriba, D. Manuel Manso, D. Francisco S. Rivera y D. Ricardo García.

Fué aprobado un proyecto de kiosco de necesidades.

Se acordó conceder una gratificación a la Guardia municipal.

Fué aprobado un informe de la Comisión de Instrucción pública sobre el desdoblamiento de la Auxiliar de la escuela superior y sobre la creación de una en el Humedal.

Pasaron a la Comisión de aguas varios escritos sobre el abastecimiento de aguas.

Se aprobó un informe relativo al expediente formado a D. Francisco Gil con motivo de la exclusión de electores en el Censo.

Se dió cuenta de la contestación dada por los propietarios de molinos sobre el aumento de caudal.

#### Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la anterior. Se acordó abonar los gastos del entierro del obrero accidentado.

Quedaron autorizados: D. José Canal para construir una casa en el Coto de San Nicolás; D. Bernardo Piquero, para construir una boardilla en Granda; D. Marcelino Rodríguez para otra boardilla en Somió; D. Adolfo Fernández para construir una cuadra en el barrio de los Jesuitas; D. Rufino Menéndez un piso en San Francisco de Paula, y D. Pedro Montes para colocar un gasómetro en la ería del Piles, y D. Manuel Canal para ampliar una cuadra en Fano.

Se aprobó un informe sobre colocación de un kiosco en Natahoyo.

Fueron aprobadas las cuentas por jornales.

Quedó pendiente un expediente sobre reformas en el pabellón del Casino.

Se autorizó a D. Antonio Sanchis para instalar un Cinematógrafo en Begoña.

Quedaron autorizados: D. Enrique Balcazar para tapar un sumidero en el Carmen; D.ª Natalia Prats, una acometida en la calle de Juan Alonso; D. Florentino Acebal, para reconstruir una alcantarilla en la calle de G. de la Vega; D.ª Arsenia Caino, para ha-

cer una acometida en la calle del Carmen, y a D. José María Rato, para abrir un pozo en Fomento.

Se acordó devolver los derechos de un toldo a D.ª Carolina Alonso.

Pasó al Jefe de caminos una proposición sobre el arreglo de una fuente en Jove.

También pasó al mismo una proposición sobre ampliación de un camino en Poago.

Se acordó que se cumpla el art. 27 de las Ordenanzas de construcción.

Fué aceptada una proposición de los dueños de molinos.

Se amortizaron 48 obligaciones del Empréstito municipal.

Quedaron aprobadas dos proposiciones respecto al abastecimiento de aguas a Somió.

#### Sesión del día 4 de Julio

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. D. I. A., El Secretario, Eduardo M. Ezenaga.

R. al núm. 2.263

#### Alcaldía de Aller.

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Junio.

#### Sesión del día 7.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó adquirir seis bancos para la escuela de Moreda.

Pasó a dictamen de una comisión especial compuesta de los Sres. Fernández (D. Cipriano), Lobo y Sánchez una instancia de D. Manuel Álvarez solicitando indemnización de perjuicios por los ocasionados en una finca de su propiedad al construir el camino de Agüeria.

Se acordó incluir en la lista de pobres a María Solís Tuñón, María Díaz García y Manuel Álvarez.

Se aprobaron varias cuentas.

Se acordó dar un voto de gracias al Sr. Marqués de Comillas por haber suministrado víveres a sus obreros durante la pasada huelga, evitando con este generoso acto que la ruina y la miseria llevasen la desolación a las familias de los obreros.

Se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes y el balance de contabilidad.

Se acordó que el Arquitecto municipal proceda a redactar el proyecto y presupuesto de las obras de la traida de aguas de Moreda.

Excusaron su asistencia a esta sesión los concejales Sres. Suarez, Fernández, Álvarez, Sánchez, Gutierrez y Suarez Alonso.

#### Sesión del día 14.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde para atender a su curación y a los concejales Suarez y Gutierrez ocho días para asuntos propios.

Se acordó incluir en la lista de pobres a D. José Posada.

Se acordó conceder una limosna de diez pesetas a D.ª Josefa García.

Quedó aprobado el expediente de subasta de las obras de reparación del camino de Bello.

Se aprobaron varias cuentas.

Quedaron sobre la mesa para su examen las cuentas de Beneficencia presentadas por el farmacéutico D. Sebastián Montalvo.

Se acordó que todas las cuentas

que se sometan a la aprobación de la Corporación vengan informadas por la Contaduría municipal.

Se acordó expedir apremio contra los concejales que acordaron conceder una subvención de 180 pesetas a don José García en virtud de haber sido revocado el acuerdo por el Sr. Gobernador.

Se acordó que los concejales García y González (D. León) informen respecto a la construcción de los muros de la escuela de Soto.

Excusaron su asistencia a esta sesión los concejales Sres. Lobo y Rodríguez.

#### Sesión del día 28.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó instruir expediente para acreditar la ausencia e ignorado paradero de Aniceto Castro Rodríguez, hermano del mozo Vicente, a los efectos de la excepción alegada por aquél para eximirse del servicio militar.

Se aprobó el expediente de subasta del 2.º trozo del camino de Bello y requerir al contratista para que constituya el depósito definitivo.

Se acordó permutar los materiales de grava y camazón que el Ayuntamiento tiene depositados en el camino de Felechosa con otros de igual clase que aquél se compromete a depositar en Collanzo para el camino vecinal de Casomera.

Se acordó incluir en la lista de pobres a D. José Díaz Velasco y dejar sobre la mesa la de Laureano Alonso.

Se acordó aprobar varias cuentas. Excusaron su asistencia a esta sesión Sánchez, González, Suárez, Alonso, Gutierrez y Díaz Ordoñez.

Aller, 30 de Junio de 1912.—El Alcalde, Cándido Suarez.—El Secretario, Jacobo Rubio.

R. al núm. 3.356

## SECCION JUDICIAL

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndolos a disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

RODRIGUEZ GARCIA, José, hijo de Manuel y de Balbina, natural de Langreo, provincia de Oviedo, vecindado en Peña Rubia, minero, soltero, estatura 1,635 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento de infantería Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en Melilla.

3.463

ROBÉS A. ONSO, Eugenio, hijo de Atanasio y Josefa, natural de Oviedo, provincia de idem, vecindado en Oviedo, Labrador, soltero, de 1,631 metros de estatura, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento de infantería Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, con residencia en Melilla.

3.460